



CIUDAD CENTRAL

Lo tienes todo



Fideicomisos

¿Qué es un fideicomiso?

Un **Fideicomiso** es un contrato que se realiza para que una persona conocida como **fideicomitente** pueda transferir a una **institución fiduciaria** la propiedad o titularidad de sus bienes o derechos, para que sean administrados en beneficio propio o de un tercero conocido como **fideicomisario**.

Al término de un plazo o condición establecida, se transmite la propiedad en cuestión a la persona que recibirá el provecho del bien, que puede ser el mismo fideicomitente, el fideicomisario u otra persona.

¡Comencemos!

¿Quiénes intervienen?



FIDEICOMITENTE

El que transfiere la propiedad o la titularidad de los bienes o derechos que son objeto del fideicomiso



INSTITUCIÓN FIDUCIARIA

Se encarga del fideicomiso y de la propiedad de los bienes que lo integran.

Únicamente podrán ser instituciones enlistadas en el artículo 395 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



FIDEICOMISARIO

Las personas que tengan la capacidad necesaria para recibir el provecho que el fideicomiso implica.

Este proceso está regulado en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito por lo que es totalmente legal y seguro.

¿Qué es un fideicomiso de garantía?

Este se utiliza para garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el fideicomitente en favor del fideicomisario o bien, de la propia institución fiduciaria.



CIUDAD CENTRAL

Lo tienes todo